



POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL



MTV Perú EIRL fundada en el año 2001, brinda servicios especializados de auditoría, asesoría y consultoría en servicios de tránsito y transporte.

Declaramos nuestro compromiso:

- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes planteando soluciones a los problemas de ingeniería vial, con un equipo de profesionales especialmente calificado, cumpliendo con las medidas de control establecidas en su sistema de Gestión de Calidad.
- Promover la Seguridad y Salud Ocupacional de nuestros colaboradores y todo aquel que se encuentre bajo nuestra responsabilidad, mediante la prevención de lesiones, dolencias, incidentes y enfermedades relacionados al trabajo, controlando los riesgos en las actividades que se desarrollen en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- Proteger el medio ambiente, minimizando y controlando los aspectos e impactos ambientales significativos para prevenir la contaminación del medio ambiente, cumpliendo con las medidas de control establecidas en su sistema de Gestión Ambiental.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables por la organización relacionados al Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental.
- Garantizar que nuestros colaboradores y sus representantes son consultados y participan activamente en el Sistema Integrado de Gestión.
- Mejorar continuamente la eficacia y el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

San Miguel, 06 de Enero del 2020
V. 04

ISAÍAS VALVERDE IBARGUEN
Representante Legal
MTV Perú

Isaías Valverde
Gerente General
MTV PERÚ EIRL



POLITICA ANTISOBORNO MTV PERÚ E.I.R.L.



MTV Perú EIRL fundada en el año 2001, brinda servicios especializados de auditoría, asesoría y consultoría en servicios de tránsito y transporte.

Declaramos nuestro compromiso:

- Considerar a nuestro(a)s colaboradores(a)s el recurso más importante, respetando sus derechos laborales, respetando nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.
- Considerar a nuestro(a)s cliente(a)s como el núcleo del sistema, hacia quienes deben estar alineados todos los esfuerzos y un excelente nivel de servicios para esto mantenemos un equipo de trabajo altamente capacitado e identificado con los objetivos de la empresa y de su proceso, del mismo modo estamos comprometidos con la búsqueda de la mejora continua y el cumplimiento de nuestros requisitos legales aplicables vigentes.
- Tolerancia cero al soborno, se prohíbe el soborno en todas las actividades y procesos que ejecutemos, el cual debe ser denunciado por trabajador que toma conocimiento de este hecho de manera inmediata.
- Designar la función de cumplimiento anti soborno a una persona, independiente, honesta, íntegra y transparente, la cual se encargará de brindar asesoramiento, y orientación al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, supervisar el diseño del sistema de gestión anti soborno por parte de la organización, y de informar el desempeño del mismo.
- Al trabajador(a) o proveedor(a) que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política, previa investigación, podrá ocasionar la suspensión o rescisión de cualquier contrato pertinente y/o la notificación a los organismos de fiscalización correspondientes.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre una base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
- Velar por la seguridad de las colaboradoras en el ambiente laboral, no permitirá ningún acto de Soborno que atente contra la integridad de las colaboradoras, brindará orientación y ayuda en caso sufran de un acto de violencia fuera del trabajo.
- Comprometernos en no emplear publicidad que atente contra la dignidad de las mujeres o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución peruana, además de evaluar la publicidad de nuestras partes interesadas como decisión fundamental de generar o rechazar vínculo comercial.
- Disponer de todos los recursos que resulten necesarios para realizar las acciones, medidas y controles de prevención e investigación de conductas de soborno.
- Combatir el soborno en todas sus formas y/o cuantías mediante la aprobación e implementación de documentos de gestión interna que minimicen los riesgos de soborno entre los miembros.

San Miguel, 11 de Marzo del 2019
V. 01

Isaías Valverde
Gerente General
MTV PERÚ EIRL